

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Martes 16 de julio de 2024

Sec. V-B. Pág. 40324

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba provisionalmente el Estudio de delimitación de tramo urbano y establecimiento de línea límite de edificación entre los p.k. 1+490 a 1+600 (M.D.) AC-12, T.M. A Coruña.

La Subdirectora General de Planificación y Explotación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), con fecha 28 de junio de 2024 ha resuelto:

- "Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación entre los p.k. 1+490 a 1+600 (M.D.) AC-12, T.M. A Coruña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:
- Delimitar como tramo urbano el tramo de la AC-12 entre el p.k. 1+490 a 1+600 margen derecho.
- · Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente, según el plano adjunto.
- · Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente a 3 m desde la arista exterior de la explanación de la AC-12.
- · Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente a 8 m desde la arista exterior de la explanación de la AC-12.
- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone:
- · Notificar el Estudio a la Xunta de Galicia y al Excmo. Ayuntamiento de Coruña a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe.
- · Someter a información pública el Estudio, por un plazo de 30 días hábiles, anunciándolo en el Boletín Oficial del Estado y en el Excmo. Ayuntamiento de Coruña, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones."

Durante el período de información pública con el fin de que los interesados puedan examinar la documentación del Estudio, estará expuesta al público en días hábiles y horas de oficina en el Ayuntamiento de A Coruña y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica).

A Coruña, 9 de julio de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A240033440-1